

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(AVILA)

EXPEDIENTE DE AUTORIZACION DE USO PROVISIONAL EN SUELO
URBANO NO CONSOLIDADO

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización y licencia de uso provisional para la realización de vivienda unifamiliar y garaje, en el polígono 6, parcela 1166, Sector 7 de las Normas Urbanísticas de Hoyocasero situado en suelo urbano no consolidado denominado Eras de Abajo, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el Diario de Avila.

Y de conformidad con los artículos 19 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, con el siguiente anuncio:

1. Organismo que acuerda la información pública: Tenencia de Alcaldía
2. Fecha del acuerdo: 24 de agosto de 2021
3. Expediente sometido a información pública: Autorización uso provisional en suelo urbano no consolidado
4. Ámbito de aplicación: Sector 7 de las Normas Urbanísticas de Hoyocasero (Avila)
5. Identidad del Promotor: Javier González Sánchez.

6. Duración del período de información pública: Veinte días que debe considerarse iniciado a partir de la última inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y/o en el Diario de Avila

7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente: Ayuntamiento de Hoyocasero, de lunes a jueves de 10.00 a 15.00 horas. hoyocasero.org.

8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Hoyocasero. En cualquiera de las formas previstas en el art 16.4 de la Ley39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://hoyocasero.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Hoyocasero, 25 de agosto de 2021.

La Tte de Alcalde.
Natalia Martín Díaz

